



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el Presupuesto de Recursos y Gastos previstos para el ejercicio 2014, la construcción de un nuevo establecimiento, donde funcione, acorde a sus necesidades y realidad, el **Instituto Superior de Profesorado N° 20 "Senador Nestor Zamaro", de la ciudad de San Justo.**

### Señor Presidente:

La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actividades y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Son objetivos de la Educación Superior, además de los que establece la ley 24.195 en sus artículos 5to, 6to, 19 y 22:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- b) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- c) Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las



opciones institucionales del sistema;

- e) Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;
- h) Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;
- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- j) Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

La recuperación económica de los últimos años encontró una seria limitación en la falta de capacitación de una parte importante de la población. De esta manera, convive una gran masa de desocupados sin calificación suficiente con una demanda de trabajo especializado que no logra cubrirse.

Por ello, le solicitamos al Poder Ejecutivo, que incluya en el presupuesto de Recursos y Gastos previstos para el ejercicio 2014, la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Superior del Profesorado N° 20. Institución que comenzó a funcionar el primero de Diciembre del año 1988 mediante el decreto N° 5259, para comenzar sus actividades a partir del período lectivo 1989, en la Escuela Técnica N° 277 "Fray Francisco Castañeda", donde hoy se encuentra emplazado, con aproximadamente 500 alumnos, desarrollando sus actividades, sin las condiciones mínimas imprescindibles que provoca, además de los inconvenientes en el buen dictado de las clases, problemas de salud en la población escolar. Situación que ocasiona la preocupación de padres, alumnos y docentes de dicho establecimiento.

Muchas veces se ha dicho que un modelo de país se define a través de su sistema educativo, pero también podemos decir, que no sólo se necesita para ello



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---

normas que lo determinen. Debe además estar presente, la voluntad política que permita dar un paso importante para avanzar en una sociedad en la que la capacidad, el trabajo digno y el esfuerzo vuelvan a ser los sustentos de una movilidad social ascendentes que permitan construir un país más productivo y justo.

Por todo lo expuesto, descuento que mis Pares me acompañaran con su voto, el que desde ya solicito.

Documento No Verificado



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

SANTA FE, 26 de septiembre de 2013.

**Al  
Poder Ejecutivo  
Su Despacho**

---

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Comunicación, cuyo texto se transcribe:

**La Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos previsto para el ejercicio 2014, la construcción de un nuevo establecimiento, donde funcione, acorde a sus necesidades y realidad, el Instituto Superior de Profesorado N° 20 "Senador Néstor Zamaro", de la ciudad de San Justo.**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

SANTA FE, 26 de Septiembre de 2013

**Expediente Nro:** 27680 - FPC

**Asunto:** Construcción de un nuevo establecimiento, donde funcione el Instituto Superior de Profesorado 20 "Senador Nestor Zamaro", de la ciudad de San Justo: se solicita al PE la incluya en el Presupuesto de Recursos y Gastos previstos para el ejercicio 2014.

Pase a la Comisión de:

**Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

A la espera de la respuesta pertinente.

Sirva la presente de atenta nota.

Documento No Verificado